



MEDIDAS PREVENTIVAS DESARROLLADAS EN ESPAÑA FRENTE A LA PESTE PORCINA AFRICANA

Fecha de redacción: 02.10.2023

1. Contexto

La situación epidemiológica actual de la Peste Porcina Africana (PPA) en Europa supone una prioridad para España por la situación de riesgo de difusión de la enfermedad hacia nuestro país que, en caso de entrada, supondría un fuerte impacto negativo en particular por las restricciones comerciales de países terceros a nuestros animales y productos.

Por esta razón, desde la introducción de la PPA en territorio de la Unión Europea (UE) en el año 2014, el MAPA viene aplicando diversas medidas encaminadas a la prevención de entrada de la enfermedad y, si esto ocurriese, a su detección temprana y control rápido en el menor tiempo posible para minimizar su impacto en el sector porcino y cinegético nacional.

2. Principales problemas detectados

En España, al igual que en otros EEMM, se han ido aplicando y adaptando las medidas de prevención, vigilancia y contingencia a la situación epidemiológica cambiante y a la información y experiencia ganada a lo largo de estos años a nivel de la UE, sobre todo la emanada de los países afectados y de las opiniones científicas de la EFSA.

Entre los principales problemas que se han abordado de forma específica durante estos años destacamos los siguientes:

- Concienciación, sensibilización y formación de todos los agentes implicados, incluyendo los ganaderos y veterinarios oficiales y privados, y en particular el sector de los cazadores y de medio natural, colectivos estos últimos que hasta el momento se habían visto menos involucrados en temas sanitarios.
- Gestión a largo plazo de la situación de sobreabundancia de poblaciones de jabalíes en muchas zonas del país, con una población en crecimiento actualmente estimada de en torno a un millón de individuos según datos de las bolsas de caza (infravaloración muy posible), y que tiene un papel muy importante en el mantenimiento y difusión de la enfermedad. Para ello ha resultado necesario crear un marco de actuación coordinado entre distintas Administraciones y agentes involucrados.



- Las deficiencias detectadas en materia de bioseguridad en algunas de nuestras explotaciones porcinas, así como en la actividad cinegética realizada por nuestros cazadores en países en riesgo.
- Deficiencias detectadas en los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado por carretera, tanto en su número como en las instalaciones, los sistemas de limpieza y desinfección disponibles y su funcionamiento y control.
- El elevado número de movimientos de animales vivos desde otros EEMM.
- Vigilancia de la PPA en cerdos domésticos y sobre todo en jabalíes, donde se está trabajando intensamente para la mejora de los sistemas de vigilancia, tanto activa como pasiva.
- Capacidad de matanza limitada, sobre todo para hacer frente a matanzas en grandes explotaciones y/o zonas de alta densidad animal en caso de foco.

3. Medidas desarrolladas para reducir el riesgo de introducción de la enfermedad y facilitar su detección precoz y control

El MAPA ha ido desarrollando y aplicando una serie de medidas en el ámbito nacional para prevenir la entrada de la enfermedad en España, asegurar una detección precoz y una respuesta de control rápida, efectiva y coordinada en caso de entrada.

Esquema de las medidas desarrolladas:

- Comunicación, sensibilización y formación
- Vigilancia de la PPA
 - Programa vigilancia sanitaria porcina
 - Programa de vigilancia sanitaria fauna silvestre
- Bioseguridad
 - Plan estratégico de bioseguridad en explotaciones porcinas 2016-2018, plan de refuerzo 2019-2020; desarrollo y adaptación de nuevas encuestas adaptadas a la nueva normativa de ordenación porcina; tercera fase del plan con encuestas 2021-2023 (en proceso).
 - Limpieza y desinfección de vehículos transporte animal y rodiluvios (nuevo RD de Centros de Limpieza y Desinfección de vehículos y Registro nacional de centros).
 - Publicación del Real Decreto 949/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como para inversiones en bioseguridad en viveros, acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



- Contingencia
 - Actualización del Manual Práctico de Operaciones y del Plan Coordinado Estatal de Alerta Sanitaria Veterinaria.
 - Realización de varios simulacros en materia de respuesta ante brotes y respuesta ante focos de PPA en jabalíes, tanto a nivel del MAPA como réplicas a nivel de distintas CCAA.
 - Desarrollo de protocolos de búsqueda y eliminación de cadáveres de jabalíes.
 - Aumento de la capacidad de matanza para gestión de brotes epizooticos.
 - Vídeo formativo para facilitar la colaboración de cazadores en caso de foco en jabalíes.
 - Curso online de la FAO-REU sobre PPA traducción al castellano y edición 2022.
 - Organización de un curso BTSF sobre PPA en Ciudad Real del 3 al 5 de octubre de 2023, con evaluación de capacidad de gestión de la enfermedad en jabalíes silvestre y participación de varios EEMM.
 - Implementación del Plan de Acción Nacional de gestión a medio y largo plazo de poblaciones de jabalíes silvestres durante dos temporadas cinegéticas (2021-22 y 2022-23).
 - Plan de comunicación de la SGSHAT.
- Coordinación y comunicación con otros departamentos y administraciones
- Seguimiento de las actividades sobre la PPA en foros internacionales
- Coordinación con países vecinos (Francia, Portugal y Andorra)

A continuación, se hace una revisión más detallada de cada una de las medidas.

3.1. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Se han llevado a cabo de forma continuada, desde que la enfermedad apareciera en la UE en 2014, labores de información y sensibilización de todos los sectores implicados, tanto a nivel oficial como sectorial, en los tres principales ámbitos: caza, ganadería y medio ambiente.

La comunicación ha estado centrada en: información frecuente a través de notas, noticias web y reuniones presenciales de todos los eventos de interés y de la evolución de la situación, así como de las medidas implementadas; aumento del grado de concienciación en relación de la importancia de aplicar correctas medidas de bioseguridad a todos los niveles; y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia pasiva a través de la necesaria comunicación inmediata de todos los agentes implicados de casos sospechosos a los SVO, tanto en porcino como en jabalíes.

En este sentido cabe resaltar la **jornada sobre sanidad animal y fauna silvestre que el MAPA organizó en junio de 2018** para fomentar la comunicación, coordinación y sensibilización de todos los actores implicados en la gestión de las poblaciones de jabalíes silvestres en relación a su papel en la epidemiología de la PPA en España. Esta iniciativa fue seguida **al año siguiente 2019 por la organización de una jornada con la misma temática por parte del sector cinegético, mediante la Fundación ARTEMISAN, en la que el MAPA participó de forma activa.** También cabe destacar la **Jornada informativa sobre PPA** que



se realizó desde el MAPA en Madrid el 21 de junio de 2022, con participación de diversos representantes de las principales asociaciones de los sectores porcino y cinegético, de las distintas organizaciones profesionales agrarias y de otros sectores y autoridades relacionados.

Por otro lado, se ha desarrollado una **importante labor de información y concienciación a nivel de puertos, aeropuertos y carreteras**, con la colocación de carteles en puntos estratégicos de paso y parada de personas en carreteras y en puertos y aeropuertos. Relacionado con el riesgo que conlleva el tránsito rodado, se estableció un **marco de colaboración con el Ministerio de Fomento para garantizar que los desperdicios en áreas de servicio se retiran de forma adecuada para evitar que puedan ser accedidos por jabalíes**.

Con el objetivo de mejorar la información y concienciación se ha venido desarrollando a lo largo de estos años un importante **material de cartelería, infografías y material divulgativo** para incrementar la concienciación de los distintos sectores involucrados en la epidemiología de la enfermedad, en bioseguridad, información a viajeros del riesgo de los productos de origen animal y bioseguridad en las actividades de caza en países de riesgo. En particular, se ha diseñado material específico sobre los riesgos de la PPA y la manera de evitarlos **destinados a cazadores que viajan a países de riesgo (2018), para los trabajadores de países de riesgo que desempeñan su labor en explotaciones españolas o labores agrícolas en España (2019 y 2022), para transportistas de vehículos de transporte internacional (2021), para explotaciones porcinas (tanto explotaciones comerciales – 2018 – como explotaciones reducidas y de autoconsumo – 2022 -, para viajeros internacionales que llegan a España en avión (2019).**

En 2021 se desarrolló en colaboración con INTERPORC una campaña de concienciación “Dar de comer a los animales silvestres no es lo natural” enfocada a evitar que la población dé de comer a la fauna silvestre en general, y a los jabalíes en particular (<https://www.youtube.com/watch?v=e0SS3U2trUY>).

Finalmente, cabe mencionar en este apartado las actividades de formación en materia de contingencia y lucha contra la PPA, en la que destacamos el **curso online de la FAO-REU sobre PPA** realizado en octubre de 2022 y en el que participaron **un total de 500 veterinarios españoles**, incluyendo tanto veterinarios oficiales de las distintas CCAA como veterinarios privados de explotación seleccionados a través de las principales asociaciones del sector.

3.2. VIGILANCIA DE LA PPA EN CERDOS Y JABALÍES

- **Actualización periódica de las bases del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria del ganado porcino** para reforzarlo y adaptarlo a la situación epidemiológica cambiante de la enfermedad (<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene->



[ganadera/programanacionaldevigilanciasanitariaporcina2022_tcm30-437586.pdf](#)).

- **Refuerzo del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre** (https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/programanacionaldevigilanciasobrepappcyaujeszkyenjabalies2022_tcm30-583841.pdf), que en relación a la PPA presenta los mismos objetivos que el anterior, pero enfocado a poblaciones de jabalíes silvestres. Este programa supone la toma anual de un total de 2.070 muestras para análisis serológico repartidas entre CCAA en función de estimaciones de censo que actualmente están basadas en bolsas de caza, muestras que cada CCAA distribuye en su territorio normalmente enfocado a ciertos factores de riesgo como nivel de movimientos, nivel de actividad, zonas de alta densidad porcina, etc. Se ha trabajado intensamente en reforzar la vigilancia pasiva, que resulta clave en este programa, a través de la sensibilización específicamente enfocada a cazadores, agentes rurales y forestales, etc. En este sentido **a finales de 2019 se publicó la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre que recoge los principales signos, la forma de actuar y la vía de comunicación de sospechas, todo en relación a las enfermedades que resultan de importancia en la fauna silvestre entre las que ocupa un lugar central en estos momentos la PPA** (https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guaviigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF). En el año 2020 entró en vigor la nueva plantilla de comunicación de información de las CCAA al MAPA de los resultados anuales del programa, que supone una mejora de la información respecto a la anterior plantilla, en particular a través de la identificación individual de cada animal muestreado, lo cual mejorará la capacidad del MAPA para realizar análisis espacial de los resultados del programa, permitiendo una mejor gestión de la vigilancia a nivel nacional.
- **Convenio de encomienda con el IREC 2020-2022**, para la puesta en marcha de medidas encaminadas a mejorar los sistemas de vigilancia en fauna silvestre. El convenio tiene por objetivos: mejorar y actualizar la vigilancia activa para hacerla más representativa y enfocada al riesgo y propuesta de sistema armonizado de recogida de información por las CCAA, puesta en marcha de puntos pilotos de vigilancia integrada (un total de 14 por toda España) para mejorar los sistemas de monitoreo de la fauna silvestre, lo que permitirá tener mejores sistemas de estimación de densidad, así como labores de apoyo a la SCSHAT en todo lo relacionado con la fauna silvestre. Dentro de estas labores de asesoramiento en el año 2020 el IREC realizó un mapa de riesgo de contacto cerdo/jabalí y un mapa de riesgo de infección de jabalíes desde medios de transporte por carretera, mapas de riesgo que han sido incluidos en el plan de control de las poblaciones de jabalíes, para que sirvan de referencia a las AC de las CCAA a la hora de desarrollar sus planes de control autonómicos. Por otro lado, una vez concluido el convenio, este ha sido ampliado por la Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas del MAPA con extensión de esta red de puntos piloto con la inclusión de unos 20 puntos nuevos.



- A finales de 2021 se activó un **grupo de trabajo de fauna silvestre formado por personal del MAPA y de CCAA** que desarrolla labores en la Administración relacionadas con la implementación del programa nacional de vigilancia en fauna silvestre en España, para tratar todos aquellos asuntos relacionados con la gestión sanitaria de la fauna silvestre.
- El MAPA financia el GRUPO OPERATIVO NACIONAL (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, AEI-Agri): **“Sobreabundancia: Innovación en bioseguridad y Control de jabalí para prevenir la peste porcina africana”** (O00000226e2000044450), que tiene entre sus objetivos tiene la clasificación espacial del riesgo de interacción entre porcinos domésticos y jabalíes caracterizada a nivel de explotación ganadera para la evaluación de riesgos y la implantación de medidas de control o erradicación.

3.3. BIOSEGURIDAD

- **Plan Estratégico Nacional de Bioseguridad en explotaciones de porcino.** En 2021 se abrió un grupo de trabajo técnico con las CCAA para la modificación de la encuesta de bioseguridad en explotaciones intensivas, con el fin de adaptarla a la nueva normativa de ordenación porcina (RD 306/2020), y en extensivas para hacerla más acorde a la realidad de estos sistemas de producción, y además se ha actualizado en ambas la ponderación de sus preguntas y se ha adaptado la aplicación informática BIOSEGPOR. Por otro lado, se han desarrollado guías de interpretación destinadas a los encuestadores, con objeto de ganar uniformidad en realización de las encuestas. Finalmente, en enero de 2022 se puso en marcha una tercera fase de implementación del plan, en una serie de explotaciones objetivo, estando prevista su conclusión a finales de 2023.
- **Limpieza y Desinfección de vehículos transporte por carretera:** En 2019 se publicó el Real Decreto 638/2019, estableciendo las condiciones básicas que debían cumplir los Centros de Limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de animales vivos, sus alimentos y subproductos, y por el que se creaba un Registro Nacional de centros. En 2023 se publicó una modificación del mismo (Real Decreto 208/2023, de 28 de marzo) que, entre otras mejoras, incluye la autorización de nuevos sistemas de limpieza y desinfección más eficientes que los actuales, tales como los sistemas de autodesinfección, así como se establece la obligación de grabar todos los procesos de limpieza y desinfección en el sistema informático RECELIDE en sustitución del talón.
- **Publicación del Real Decreto 949/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como para inversiones en bioseguridad en viveros, acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** En 2021, 6.300.000 euros fueron destinados a las medidas de bioseguridad en sanidad animal, en particular a la mejora de las infraestructuras y capacidades de los Centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte terrestre de animales, a través de mejoras tecnológicas, como la automatización, la



robotización, la instalación de nuevos sistemas para la limpieza y desinfección o la instalación de sistemas para la verificación de la limpieza y desinfección (3.920.000 euros), y también para la construcción de nuevos centros (2.380.000 euros). En 2022 y 2023 se han destinado 6.350.000 euros cada año a este fin.

3.4. CONTINGENCIA

- Tanto el **Plan de Alerta Sanitaria Veterinaria como el Manual Práctico Operaciones para la lucha contra la PPA son periódicamente revisados y actualizados** con el fin de mejorar la capacidad de gestión de posibles focos de la enfermedad, tanto en cerdo doméstico como en jabalíes silvestres.
- **Preparación de ejercicios de simulación teórico-prácticos**, enfocados a hacer operativos los manuales prácticos y evaluar la capacidad de respuesta de los SVO autonómicos y ministeriales ante posibles focos de PPA. La detección de puntos débiles ha sido uno de los principales objetivos, lo que ha posibilitado la puesta en marcha de medidas para tratar de subsanarlos.
 - **En marzo de 2019 se realizó, en Jerez de los Caballeros (Extremadura) y en colaboración con las CCAA y Portugal, un simulacro centrado en las actuaciones ante un foco de fiebre aftosa** en una explotación comercial, lo que también permitía evaluar de forma general la capacidad de respuesta ante un foco de PPA en explotaciones comerciales. Este simulacro constituyó una oportunidad para incrementar la comunicación y coordinación con nuestros servicios veterinarios españoles y lusos, lo que puede resultar de gran importancia de cara a la posibilidad de detectarse un foco de PPA en la zona fronteriza entre ambos países.
 - **En junio de 2019 se realizó en Ciudad Real un simulacro centrado en la respuesta ante detección de un foco de PPA en poblaciones de jabalíes silvestres**, para lo cual se contó con la colaboración de los Servicios de Sanidad Animal, Caza y Medio Ambiente de la Administración Central (MAPA y MITERD) y de las CCAA, así como del IREC y el SEPRONA. Como conclusiones principales, se identificaron muchas fortalezas de cara a la gestión de un foco de PPA (planes de contingencia y protocolos de actuación actualizados; buena coordinación entre entes administrativos; existencia de información abundante, de calidad y rápidamente disponible; o existencia de una red importante de agentes rurales y forestales con conocimiento del terreno, entre otras) pero también algunas debilidades en las que el MAPA ha estado trabajando de cara a su mejora (desarrollo de un protocolo de búsqueda, recogida y eliminación de cadáveres de jabalíes en zonas afectadas; adquisición de equipos para sacrificio masivo para despoblamiento de explotaciones afectadas; o fortalecimiento de los canales de comunicación con cazadores sociales, entre otras).
- Se han elaborado y publicado en la web del MAPA **protocolos de búsqueda, toma de muestras y eliminación de cadáveres** en zonas afectadas de PPA en jabalíes (https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/protocolo_busqueda_jabalies_ppa_tcm30-537914.pdf; https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/protocolo_eliminacion_cadaveres_jabali_ppa_final11_05_2020_tcm30-537915.pdf).
- En 2021 el MAPA ha realizado la **compra de equipos para suplementar y aumentar la capacidad de matanza** de las CCAA (equipos de



aturdimiento/sacrificio por corriente eléctrica), con el fin de mejorar la capacidad de gestionar focos de PPA y otras enfermedades de declaración obligatoria en explotaciones ganaderas, sobre todo en explotaciones grandes y zonas de alta densidad donde la capacidad de matanza se podría ser desbordada.

- Se está procediendo a la compra de equipos de sujeción y manejo móviles, adaptación de contenedores de CO₂ para el uso de gases inertes, gestión de gaseado en nave cuando sea posible con CO₂ y/o gases inertes con espuma y formación de auxiliares pecuarios de CCAA para llevar a cabo matanzas en materia de bienestar animal.
- La SGSHAT ha elaborado un **vídeo dirigido a la formación de cazadores** en relación a su papel de colaboración con los SVO en las zonas afectadas por la PPA en jabalíes, dada su importante papel que los cazadores pueden jugar en control de un posible foco en fauna silvestre.
- Se ha publicado en la web del MAPA un **Plan de comunicación nacional** donde se recogen las labores de comunicación interna y externa de la SGSAHT en periodos de paz y en periodos de crisis sanitaria, con el objetivo de complementar y desarrollar el aspecto de comunicación que resulta clave para la gestión de alertas sanitarias.
- Acuerdo de colaboración entre el MAPA y el Ministerio de Interior mediante el cual la Unidad Cinológica de la Guardia Civil pone a disposición de la SGSHAT perros y guías para ayudar en la búsqueda de cadáveres de jabalíes en zonas afectadas de PPA.
- Organización de un curso de **Better Training for Safer Food (BTSF) sobre PPA** en Ciudad Real los días 3 a 5 de octubre 2023, con participación de varios EEMM de la UE y cerca de una veintena de veterinarios oficiales españoles, con evaluación de capacidad de respuesta ante focos de la enfermedad en jabalíes silvestres e incluyendo un simulacro práctico en campo de búsqueda, detección, toma de muestras y retirada controlada de cadáveres de jabalíes en una zona hipotéticamente afectada por PPA.

3.5. **COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y ADMINISTRACIONES**

- Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico) y CCAA, para reforzar los controles de los vehículos de transporte, con el objetivo de poder detectar posibles movimientos ilegales tanto de porcino doméstico desde zonas con movimiento restringido por la política de regionalización, como de jabalíes silvestres.
- Ministerio de Interior, mediante un acuerdo de colaboración entre el MAPA y el Ministerio de Interior mediante el cual la Unidad Cinológica de la Guardia Civil pone a disposición de la SGSHAT perros y guías para ayudar en la búsqueda de cadáveres de jabalíes en zonas afectadas de PPA.
- Ministerio de Fomento, para mejorar la gestión de residuos de las zonas de descanso de las autovías y autopistas.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y autoridades autonómicas de Medio Ambiente, en el desarrollo de la Estrategia de Control de Poblaciones de Jabalíes Silvestres, con el objetivo general de aplicación de medida a largo plazo que permitan controlar y reducir la sobrepoblación de jabalíes existentes. La Estrategia, aprobada en la Conferencia Sectorial de Agricultura y



Desarrollo Rural de marzo de 2019, establecía la formación de una Comisión de Seguimiento, con la participación de representantes del MAPA (Dirección General de Desarrollo Rural y de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria) y de las Comunidades Autónomas. Dicha Comisión de Seguimiento mantuvo su primera reunión el 15 de octubre de 2019 en la que se decidió la hoja de ruta para la puesta en marcha de la estrategia. En 2021 la Estrategia de Control de Poblaciones de Jabalíes ha sido desarrollada y aprobada a nivel nacional, a través de un Plan de Acción Nacional, e incluye un paquete de medidas específicas a aplicar en los casos en los que la información científica evidencie que las poblaciones de jabalíes están por encima de la capacidad de soporte del medio y/o son la causa de problemas graves desde el punto de vista de la agricultura, la sanidad animal, la seguridad vial y/o la salud pública. El Plan se ha implementado hasta el momento por dos temporadas de caza (2021-22 y 2022-23) por las distintas CCAA y en este momento se está recopilando la información de seguimiento de la segunda temporada de implementación, con objeto de plantear las mejoras y actualizaciones necesarias del mismo.

3.6. **SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES SOBRE LA PPA EN FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO A NIVEL COMUNITARIO E INTERNACIONAL**, en el marco de CE, OMSA, FAO y GF-TADs ASF donde España participa activamente.

- Se ha participado activamente en la actualización del Reglamento de medidas de lucha contra la PPA en la UE, que ha concluido con la aprobación y publicación del Reglamento 2023/594 que establece los principios en los que se basa la política de regionalización de la UE.

3.7. **COORDINACIÓN con países vecinos**

El MAPA mantiene **reuniones bilaterales anuales con las autoridades sanitarias de Francia, Andorra y Portugal**, en las que la PPA constituye uno de los temas habituales.

Además, en septiembre de 2023 se ha activado un **grupo de trabajo de carácter permanente entre España, Francia y Andorra para la coordinación de medidas estratégicas para el control de poblaciones de jabalíes silvestres a ambos lados de la frontera y otras medidas preventivas frente a la PPA**, estando el grupo compuesto tanto por autoridades competentes en materia de sanidad animal y de la Administración nacional española, francesa y andorrana, así como de las CCAA (Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco) y los Departamentos franceses fronterizos.

Madrid a 2 de octubre de 2023